SEGUROS

SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

CERTIFICADO DE COBERTURA

POLIZA N° 64/02/Z16844 — ASEGURADO TURISMO ANCASTI S.R.L.

MATRICULA 4738401.8 — DOMICILIO AZCUENAGA NRO 767 5 51
(1029) CAPITAL FEDERAL CAP.FED.
TE 01147008296

CERTIFICADO N° 64/02/216844

VIGENCIAS

Vigencia desde las 12 hs.del 03/07/2026 hasta las 12 hs.del 03/10/2026
Con prorroga automatica trimestral hasta las 12hs. del 3/7/2027

OBJETO DEL SEGURO

PICK-UP CLASE B CARROZADO Modelo: 2018 Marca: MERCEDES BENZ SPRINTER 515 COMBI 4325 19+1 Asientos: 2
Motor: B50456 Chassis: 8AC906657JE148227 Pat.: AC618SP Uso: P.UP.ESCOL/ESPE

COBERTURAS al 03/07/2026

PLAN A - Responsabilidad Civil
1- Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y No Transportados:
Suma Maxima por Acontecimiento $ 676.000.000
Cantidad de Asientos: 20

OTROS

Le recordamos que puede consultar las Condiciones de su Seguro, obtener la copia, comprobantes de pago y facturas en nuestro sitio Web www.segurosrivadavia.com, ingresando al sistema de Autogestion para Asegurados.
Imprima solo la documentacion necesaria. Piense en nuestro medio ambiente.

La Plata, 3 de julio de 2026.
El importe se debitara de su Tarjeta AMERICAN EXPRESS

Rosana Ibarrart
Gerente General

RIVADAVIA — SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR
Av. 7 N° 758 - B1900DHB - La Plata - Tel. 0810-999-3200

Conforme Decreto 1716/08 (Reg. Ley Nacional 26363)

Asegurado:TURISMO ANCASTI S.R.L.
Poliza:64/02/216844 Patente:AC618SP

Marca :MERCEDES BENZ SPRINTER 515 COMBI 4325 19+1
Modelo:2018 Uso:P.UP.ESCOL/ESPE
Motor :B50456
Chasis:8AC906657JE148227
Vigencia desde las 12 hs.del 03/07/2026
hasta las 12 hs.del 03/07/2027
Debita automatico por Tarjeta de Credito

Rosana Ibarrart
Gerente General

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la ley 24.449. Conforme al Art. 2 de la Disp. N° 70/2008 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser asumida por la autoridad de comprobación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTRO

- Siniestros con Lesionados o Fallecidos 0810-333-3456.
- Dirijase a la dependencia policial mas proxima al lugar del hecho y realice la respectiva denuncia (no es necesario, pero estar involucrados personas lesionadas).
- Si existen lesionados, asistalos y solicite ayuda a la policía, bomberos y/o emergencias medicas, a fin de cumplimentar rapida asistencia.
- Denuncie el hecho en nuestra empresa dentro de las 72 horas.
- No acepte reclamos, ni haga transacciones, ni reconozca indemnizaciones y/o culpabilidad sin autorización por escrito de Seguros Rivadavia, mientras observe lealtad procesales.

CRA

Bureau de Riesgos & Asociados
Liquidación de Seguros y Servicios

tado de Póliza

Aseg:	RIVADAVIA SEGUROS	Riesgo:	Automotores
za N°:	216844	Vigencia del:	03/07/2026 al 03/07/2027
		Tipo de IVA:	Responsable Inscripto

gurado:	TURISMO, ANCASTI S.R.L. AZCUENAGA 767 Piso 5 Dto./Of. 51 - CAPITAL FEDERAL, Capital Federal (1029) 5491136067352 IANNUZZI FRANCISCO Turismo.ancasti@hotmail.com
oductor:	SUC VILLA ADELINA
iza emitida el:	03/07/2026
nueva póliza:	
obranza:	Tarjeta de crédito

		Solicitada el:	03/07/2026
		Cía. Aseg.:	RIVADAVIA SEGUROS
		Endosos emitidos:	0

tular:		Localizador:	
po vehículo:	Ómnibus con personas transportad	Origen:	Importado
larca:	Mercedes Benz	Modelo:	SPRINTER 515 COMBI 4325 19+1
ño:	2018	InfoAuto N°:	
arroceria:		Uso:	Servicio especial
olor:		Patente:	AC618SP
lotor:	B50456	Chasis:	8AC906657JE148227
obertura:	RC	Valor Casco:	$ 0
ranquicia:	$ 0	Limite RC:	$ 676.000.000
juste:			

	Total	Póliza	Endosos
Prima	$ 0,00	$ 0.00	$ 0.00
Premio sin I.V.A.	$ 433.795,00	$ 433.795.00	$ 0.00
Premio con I.V.A.	$ 433.795,00	$ 433.795.00	$ 0.00

Próximo Vencimiento

Fecha		Importe	Aplicado a
03/08/2026	$	144.598,00	Póliza

Texto asegurado

"1. COBERTURA: RC RIVADAVIA DÉBITO AUTOMÁTICO SIN PLAN RIVADAVIA GRUA CIA

1.1. Cobertura contrada RESPONSABILIDAD CIVIL hasta el límite detallado.

1.2. El asegurado deja constancia que el vehículo asegurado será utilizado para los fines contratados en la póliza. No siendo responsable la compañía aseguradora por siniestros ocurridos cuando el vehículo afectado la póliza fuere utilizado para otro fin que no sea el declarado y contratado.

4. SERVICIO DE REMOLQUE Y ASISTENCIA MECÁNICA

4.1. El adherente cuenta con SERVICIO DE ASISTENCIA MECÁNICA Y TRASLADO DE LA UNIDAD, por intermedio de la compañía aseguradora hasta una distancia de 100 Km desde el lugar de la avería, y de acuerdo con la disponibilidad de la unidad al momento de producirse la avería.

4.2. Este servicio se realiza por tercerizados, quienes podrán tener demora en la realización del servicio, de acuerdo con el lugar del requerimiento y por razones de seguridad podrán negar el mismo por razones ajenas al servicio en sí. En el caso que la distancia sea mayor, quedará a cargo del adherente los costos por los mayores tramos de traslados, como así todo gasto extra en la realización de este (peajes, etc.). Todos los costos adicionales (distancia, gastos extras, etc.) son a exclusivo cargo del adherente, no siendo reembolsables por ningún motivo.

4.3. Estos servicios tienen un límite de UN SERVICIO MENSUAL (asistencia y/o remolque) En el caso de solicitar adicional será a exclusivo cargo del adherente. No se reconocerá ningún tipo de reembolso por medio de facturas que hayan sido tomados sin previa autorización del prestador, entendiendo que dichos servicios fueron tomados de manera particular - no teniendo ninguna obligación CR&A ni la Cía. a reconocerlos.

4.4. El inicio de vigencia del servicio de grúa es de 7 días hábiles, o el tiempo que la compañía aseguradora así disponga, desde la contratación del seguro, fecha hasta la cual no estará activado en la base de datos para su utilización.

4.5. Si la cuota mensual no ha sido abonada pasada la fecha de su vencimiento, el asegurado no contará con servicio de asistencia mecánica o remolque. Una vez realizado el pago de la cuota vencida, la cobertura se

Qstom

CUIP:0222001030010000000000000064020673250000010000000030716768380 4-10000092422200000008440100 18

RIVADAVIA SEGUROS

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

SEGURO AUTOMOTOR

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA

PÓLIZA Nº **64/216844-00**	ASEGURADO TURISMO ANCASTI S.R.L
MATRÍCULA 4738401.8	DOMICILIO Azcuenaga N° 767 Piso 5 Depto. 51
CERTIFICADO Nº 64/216844-00	C.P.: 1029 - Capital Federal

VIGENCIAS

Vigencia desde las 12 hs.del 03/07/2026 hasta las 12 hs.del 03/07/2027
Con prorroga automatica trimestral hasta las 12hs. del 03/07/2027

OBJETO DEL SEGURO

PICK-UP CLASE B CARROZADO MODELO: 2018
MARCA: MERCEDES BENZ SPRINTER 515 COMBI 4325 19+1 ASIENTOS: 20 MOTOR: B50456 CHASSIS: 8AC906657JE148227
PAT.: AC618SP USO: PICK UP SERV.ESCOLAR Y ESPEC

COBERTURAS **al 30/07/2026**

Por la presente certificamos que la póliza de referencia se encuentra con los pagos al día según lo establecido en las condiciones de póliza.
Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado a los efectos de su presentación ante quién corresponda a los 30 días del mes de JULIO de 2026.
El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranza habilitados por la Superintendencia de Seguros la Nación según Resolución 40541-E/2017 y sus modificatorias

OTROS

Le recordamos que puede consultar las Condiciones de su Seguro, obtener la copia, comprobantes de pago y facturas en nuestro sitio Web www.segurosrivadavia.com, ingresando al sistema de Autogestion para Asegurados.
Imprima solo la documentacion necesaria. Piense en nuestro medio ambiente.

La Plata, 30 de JULIO de 2026.

Rosana Ibarrart
Gerente General